



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 de Agosto de 2015

VISTAS:

Las Resoluciones N° 133/96 y 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente y el Art. 74° del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de Agosto de 2015, al personal docente en concepto de complemento docente, por el importe bruto total de \$31.231,57 (Pesos treinta y un mil doscientos treinta y uno con 57/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de las asignaciones Complementarias no permanentes en esta Facultad de Ciencias Económicas, -Escuela de Graduados- para el mes de Agosto de 2015, al personal no docente en concepto de horas extras al 50%, por el importe bruto total de \$9.449,63 (Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 63/100). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Informar el monto de Asignaciones Complementarias, en concepto de complemento docente, para el mes de Agosto de 2015, que corresponde abonar a la Mgter. Leila Andalle, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Decanales N° 136/2008 y 1218/2012 el importe bruto total de \$32.695,74 (Pesos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco con 74/100). La liquidación será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12), según detalle del anexo de la presente Resolución, el que consta de una (1) hoja.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 863/2015

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

PLANILLA DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015:

ANEXO RESOLUCION DECANAL **863/2015**

DEPENDENCIA: ESCUELA DE GRADUADOS CS. ES. SATELITE 002

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CA RGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	TIPO_ASIG (COD)	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
27604	HECHMANN, GERARDO	11	209337	110	189	\$ 26.231,57	12	08_15
13027	ESTEVEZ, JORGE	11	224495		189	\$ 5.000,00	12	08_15
						\$ 31.231,57		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CA RGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	TIPO_ASIG (COD)	HORAS REALIZADAS	ORTE BRUTO AL	RTE BRUTO AL	FUENTE	PERIODO
24319	PINTO, GUMERSINDO	11	141190	5	81	22	\$ 4.644,20	\$ -	12	08_15
17908	RIVERO, RAUL	11	141175	5	81	21	\$ 4.805,43	\$ -	12	08_15
							\$ 9.449,63	\$ -		

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_CA RGO	NUM_CARGO	CATEGORIA	TIPO_ASIG (COD)	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
33541	LEILA, ANDALLE	11	175211	109	189	\$ 32.695,74	12	08_15
						\$ 32.695,74		


Dra. CRISTINA V. LOPEZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


Mgter. LEILA ANDALLE
SECRETARIA EJECUTIVA
ESCUELA DE GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas - U.N.C.